

KX. 92120.-DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ANTE MÍ, DONATO HERNÁN CARPIO VÉLEZ, NOTARIO DE ESTA CAPITAL CON OFICIO EN LA AV. REPÚBLICA DE CHILE N° 295 OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, SE PRESENTAN JORGE FRANCISCO MARAVI CABRERA Y GABY HUAPAYA LOPEZ, SOLICITANDO QUE SE RECONOZA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS AÑOS. LIMA, 27 DE ENERO DEL 2025. **DONATO HERNÁN CARPIO VÉLEZ - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

REF.: **SUCESION INTESTADA.**- Ante esta notaría, se ha presentado **SOLCIRE GOICOCHEA TORRES**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Padre **BERNABE GOICOCHEA SAENZ**, fallecido el 03 de julio del 2019. Kárdex 190905. Lima, 29 de enero del 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO**

REF.: **SUCESION INTESTADA.**- Ante esta notaría, se ha presentado **TATIANA GIFTSET CHIOK BASTIDAS**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Madre **NANCY SOLEDAD BASTIDAS GUTARRA**, fallecida el 29 de marzo del 2003. Kárdex 190953. Lima, 29 de enero del 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO**

Ref.: **SUCESIÓN INTESTADA.**- Ante esta notaría, se ha presentado **MODESTO LUNA SEVILLANO**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su PADRE **DANIEL LUNA QUISPE**, fallecido el 18 de junio del 2022, en la ciudad de Lima. K'190896. Lima, 31 de enero del 2,025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO.**

Ref.: **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.**- Ante esta notaría, se ha presentado **JOSE LUIS PALACIOS PILLACA**, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento al haberse consignado el nombre de su padre como: **JOSE PALACIOS LIZARBE** y debe decir: **SOLIO J PALACIOS LIZARBE**. Kx.190973. Lima, 31 de enero del 2,025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO.**

EDICTO JUDICIAL.- Sucesión Intestada por ante el 4º Juzgado de Paz Letrado de Comas, que despacha el Magistrado Rafael Antonio Landa Claros y la especialista Susan Flores Guzman; las personas de **MENDOZA GUTIERREZ JHONY ELVIS**, **MENDOZA GUTIERREZ REX HAWARD BRUCE** y **MENDOZA GUTIERREZ EBERT BRUCE**, vienen solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de la que en vida fuera su padre el causante **MENDOZA CAMPOS HILARIO MALAQUIAS** con DNI N° 06946638 fallecido el 26 de mayo de 2021, en Comas; publicación que se realizará para los que se crean con derecho a la sucesión, se apersonen al **Proceso Civil N° 05362 - 2023-0-0908-JP-CI-04**, a efectos de ejercer su derecho. Comas, 13 de diciembre de 2024. **RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS - Juez - Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Comas - Corte Superior de Justicia de Lima Norte.**

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la **TECHPOINT CAMANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con R.U.C. N° 20600973097, inscrita en la Partida N°12016028 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Camaná, Sede Arequipa, con el escrito de registro N° T-582773-2024, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad comunitado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, enero 2025.

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

K-4741.- DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1310, HAGO SABER: QUE ANTE MI, **JONATHAN POOL GARCIA ESPINOZA**, SOLICITA LA **DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE TENGAN CALIDAD DE PENSIONISTAS O BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 29625**, DE SU TIA **DELIA CONSUELO FAJARDO HERNANDEZ**; A FIN DE QUE SE NOMBRE AL SOLICITANTE COMO SU PERSONA DE APOYO. LIMA, 29 DE ENERO DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

K-4744.- SUCESIÓN INTESTADA.. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **ALFREDO ERNESTO BENDEZU BETETA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **GLADYS VIOLETA BETETA PINEDA**, FALLECIDA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1995, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 30 DE ENERO DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

K-4749.- DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1310, HAGO SABER: QUE ANTE MI, **MARINA SOLEDAD ANYOSA QUINTANILLA**, SOLICITA LA **DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE TENGAN CALIDAD DE PENSIONISTAS O BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 29625**, DE SU MADRE **MARINA QUINTANILLA ORE**; A FIN DE QUE SE NOMBRE AL SOLICITANTE COMO SU PERSONA DE APOYO. LIMA, 29 DE ENERO DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

ANTE MI NOTARIA, **MANUEL JOSE GOMEZ CHECA** CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA CAUSANTE Y **BLANCA ELIZABETH GOMEZ DIOSSES Y VANESSA CAROLINA GOMEZ DIOSSES** HIJAS DE LA CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE **DANY FREYSI DIOSSES VILLARREYES**, FALLECIDA CASADA, EL 7 DE ENERO DEL 2025, EN BELLAVISTA, CALLAO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 31 DE ENERO DEL 2,025. - **JOSE LUIS JESSEN HURTADO**, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217º de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta Universal de Accionistas de la empresa **HAYARKON S.A.C.**, celebrada con fecha 02 de enero de 2025, se aprobó la reducción de capital social de la suma de S/ 1'376,448.00 a la suma de S/ 976,448.00 por la devolución de aportes a un accionista con cargo a la cuenta del capital social.

Lima, 02 de enero de 2025.

HAYARKON S.A.C.
Stefan David Polakiewicz
Gerente General

NOTIFICACIÓN EDICALTAL.- Ante el Juez del 2º Juzgado de Paz Letrado - Sede MBJ Carabayllo Dr. Huancal Luque, Adolfo - Especialista Legal Huapaya Santamaría, Germán, doña Diaz Lobatón de Mejía, Magdalena Cledy, en el Expediente N° 00616-2024-0-0905-JP-Cl-02, vía Proceso no Contencioso viene tramitando la sucesión intestada de la causante su madre ROSA A LOBATON DE DIAZ, fallecida en su domicilio Mz. 12 Lote 44, 3ra Etapa, Urb. Torre Blanca, Distrito de Carabayllo, Lima, teniendo como demandados a Diaz Lobatón Zoila Rosa y otros. El juzgado declarando admitida la solicitud por Resolución N° DOS, del 25 de noviembre del 2024, dispone realizar la presente publicación, cursar oficios al Registro de Testados, al Registro de Mandatos y Poderes para su inscripción, se notifique la demanda y admisorio a la Beneficencia Pública de Lima, a la fiscalía, a las personas demandadas de Zoila Rosa Días Lobatón y otros. Lima, 04 de febrero del 2025. **PEDRO PABLO ROJAS CULQUI - ABOGADO REG. C.A.L. N° 14999.**

Exp. 6819.- **SUCESION INTESTADA - JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante MI, **MARIA CLAUDIA IBERICO IBERICO DNI 07967900**; me solicita la **SUCESION INTESTADA de ISABEL IBERICO ZUMAETA**, quien falleció intestada el 01 de enero del 2025, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 31 de enero del 2025. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario Público de Lima.**

SUCESION INTESTADA - KX. 6673-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MERCEDES MARYBEL POLICARPIO VERTIZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **BEATRIZ VERTIZ CIUDAD**, fallecida intestada el 12 de Enero del 2019, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 27 de Enero del 2025. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**



PERU

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del Decreto Supremo N° 009- 2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **GOLDEN GAMING S.A.** presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de mesas de juegos de casino en la sala de juegos: "**CASINO LA HACIENDA**" del Hotel Cuatro (04) Estrellas "**LA HACIENDA HOTEL & CASINO**", ubicada en la siguiente dirección

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1721694-2024-MINCETUR (fecha 25.11.2024)	AV. 28 DE JULIO N° 531, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección.

Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

AVISO

Lima, 22 de octubre de 2024.

Señor (a):
NINAHUANCA HUAMAN HENRY VON
AV. SANTA CLARA N° 2, DEPARTAMENTO 405
ATE - LIMA - LIMA
De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Hipoteca, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s), por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarte formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Nro. 100-XXX-7849062**, el cual corresponde con el crédito Hipotecario, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.
Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

K-4762.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **JEAN PIERRE SOLANO VIVANCO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ELBA ZOILA VIVANCO RAFAEL DE SOLANO**, FALLECIDA EL 02 DE SETIEMBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 30 DE ENERO DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

K-4739.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **CARMEN FLORINDA FLORES PACULIAS**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JULIO CARLOS VILLA DIAZ**, FALLECIDO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 30 DE ENERO DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

NC - 2971.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, **MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTO **ROSTISLAV CARLOS ROMERO FILIPCHUK**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **ROSA FILIPCHUK DE ROMERO**, CON DNI N° 10135313, FALLECIDA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIQUATRO. SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 31 de ENERO de 2025. **MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.**

NC 2973.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, **MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTO **ALEXANDER ERAUSQUIN GOMERO** SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **BERTA ELIZABET GOMERO SILVA** VDA DE ERAUSQUIN, FALLECIDO EL 06 DE ENERO DE 2025. **MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.**